

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, (EXPTE. 5/16-SARA)**

ASISTENTES:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón, Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud.

**Vocales:**

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Dpto. de Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Andrés García Hernández, Biólogo Medio Ambiente.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

**Secretario:** D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 24 de mayo de 2016, siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

- 1.- N<sup>o</sup> R.E.: 2016021220. 19-05-2016. URBE SBD, S.L.
- 2.- N<sup>o</sup> R.E.: 2016021759. 23-05-2016. LICUAS, S.A.
- 3.- N<sup>o</sup> R.E.: 2016021825. 24-05-2016. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre n<sup>o</sup> 1 "Documentación Administrativa" de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

**1.- URBE SBD, S.L.**

Deberán aportar original o fotocopia compulsada del C.I.F.

**2.- LICUAS, S.A.**

Documentación correcta.

**3.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.**

*Documentación correcta.*

*La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las empresas LICUAS, S.A. y SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. y requerir a la empresa URBE SBD, S.L. para que subsanen la documentación administrativa en el sentido indicado, dándoles para ello un plazo de tres días hábiles.*

*No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.*

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉC. DEL DPTO.  
CONTRATACION

VICEINTERVENTOR

BIÓLOGO MEDIO AMBIENTE

ARQUITECTO TÉC. MUNICIPAL